



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 07505/2012

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 142/2015

Montevideo, 22 JUN 2015

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa SANDRINE S.A., RUT 216963870016, al amparo de la Ley N° 18.795 de 17 de agosto de 2011;

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial N° 273/2012 de fecha 16 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO: que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa SANDRINE S.A.; LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 273/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, al proyecto de inversión presentado por la empresa SANDRINE S.A., RUT 216963870016.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
23 JUN. 2015
Hora:


Arq. Enelda de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente